



Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190025100

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala el día **VEINTISIETE (27)** del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **2:30 PM.**

Se advierte, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para la realización de la misma.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51bb4dc33ddf792d11394812e4c60bc4f2ccbd317d4af8326f51a5ecd51f4b18

Documento generado en 01/10/2020 01:49:05 p.m.